



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


'AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA'

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000323 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.


Tumbes, 17 JUN 2013

VISTO:




El Informe N° 118-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-PJRV, de fecha 07 de Marzo del 2013, Informe N° 109-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 11 de Marzo del 2013, Memorando N° 308-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 12 de Marzo del 2013, Informe N° 005-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-UIP-KJHI, de fecha 20 de Marzo del 2013, Informe N° 057-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 11 de Abril del 2013, Memorando N° 471-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 11 de Abril del 2013, Informe N° 242-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 10 de Mayo del 2013, Informe N° 251-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 03 de Junio del 2013, y Proveído de fecha 10 de Junio del 2013; relativo a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AA. HH. EL EDEN QUEBRADA EL PORVENIR DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", Y


CONSIDERANDO:




Que, el Gobierno Regional de Tumbes ha considerado en su Programa de Inversiones del año 2013, la ejecución del Proyecto: "INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AA. HH. EL EDEN QUEBRADA EL PORVENIR DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", para contribuir en la construcción y en el enrocado de la quebrada el porvenir del Departamento de Tumbes.



Que, el Gobierno Regional de Tumbes, ha cumplido con lo normado en la Ley N° 27293 – Ley Nacional de Inversión Pública, habiéndose elaborado el Perfil de Pre Inversión del Proyecto a nivel de perfil, el mismo que ha sido aprobado por la OPI Regional, contando con la viabilidad correspondiente.



Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10° del D.S. N° 138-2012-EF, establece que: "Tratándose de obras, se adjuntará el Expediente Técnico respectivo y, cuando corresponda, la declaratoria de viabilidad conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública. En la modalidad de concurso oferta no se requerirá el Expediente Técnico, debiéndose anexar el estudio de pre inversión y el informe técnico que sustentó la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública".



"Una vez aprobado el Expediente de Contratación, se incorporarán todas las actuaciones que se realicen desde la designación del Comité Especial hasta la culminación del contrato, incluyendo las ofertas no ganadoras. Debe entenderse por ofertas no ganadoras aquellas que fueron admitidas y a las que no se les otorgó la Buena Pro".



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

'AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA'

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000323 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 17 JUN 2013

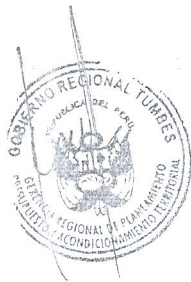
Que, el Informe Nº 118-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGEP-PJRV de fecha 07 de Marzo del 2013, el Ingeniero PEDRO RIOS VALERA, en calidad de Proyectista de la Sub. Gerencia de Estudios, alcanza el Expediente Técnico del proyecto: "INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AA. HH. EL EDEN QUEBRADA EL PORVENIR DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial de S/. 1'101,263.31 (UN MILLON CIENTO UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 31/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Febrero del 2013, monto que incluye 10% de Gastos Generales, 10% de utilidad, 18 % de IGV su modalidad de Ejecución será por CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS NATURALES.

Que, mediante Informe Nº 109-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 11 de Marzo del 2013, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AA. HH. EL EDEN QUEBRADA EL PORVENIR DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Gerente Regional de Infraestructura para su aprobación, debidamente visado en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que el proyecto ha sido elaborado bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, cuyo valor referencial asciende a S/. 1'101,263.31 (UN MILLON CIENTO UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 31/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Febrero del 2013, monto que incluye 10% de Gastos Generales, 10 % de Utilidad, 18% de IGV, y un plazo de ejecución de SESENTA (60) DÍAS NATURALES; así mismo solicita la aprobación vía resolución, previo a solicitar la disponibilidad presupuestal a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, mediante Memorando Nº 308-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 12 de Marzo del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita MODIFICACION DEL PIP EN FASE DE INVERSION, REGISTRO DE FORMATO SNIP 15, para el Proyecto: "INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AA. HH. EL EDEN QUEBRADA EL PORVENIR DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto de S/. 1'101,263.31 (UN MILLON CIENTO UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 31/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante Informe Nº 005-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-UFP-KJHL, de fecha 20 de Marzo del 2013, el Ingeniero KURT JAIRK HERRERA IZQUIERDO, en calidad de Formador de proyectos, emite opinión favorable para modificación del PIP en fase de Inversión, correspondiente al Proyecto: "INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AA. HH. EL EDEN QUEBRADA EL PORVENIR DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, mediante Informe Nº 057-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 11 de Abril del 2013, el Sub Gerente de Programación e Inversión, comunica la sobre la Modificación del PIP en fase de inversión para el Proyecto: "INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AA. HH. EL EDEN QUEBRADA EL PORVENIR DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto de S/. 1'176,796.89 Nuevos Soles, cifra que representa el 32.04% más que el valor establecido en el PIP viable de S/. 891.265.88 Nuevos Soles, debido a mayores metrados, y aumento de metas asociadas a la capacidad de producción del servicio.





**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

'AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA'

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000323 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 17 JUN 2013

Que, mediante Memorando N° 471-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 11 de Abril del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita ASIGNACION PRESUPUESTAL, para la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AA. HH. EL EDEN QUEBRADA EL PORVENIR DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto de S/. 1'101,263.31 (UN MILLON CIENTO UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 31/100 NUEVOS SOLES), para su ejecución.

Que, mediante Informe N° 242-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 10 de Mayo del 2013, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, solicita asignación Presupuestal para el Proyecto: "INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AA. HH. EL EDEN QUEBRADA EL PORVENIR DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con código SNIP 237207 y Código DGPP N° 2.229474, con la finalidad de que se realice el proceso de selección de la obra antes mencionada.

Que mediante Informe N° 251-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha de 03 de Junio del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza disponibilidad Presupuestal solicitada para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AA. HH. EL EDEN QUEBRADA EL PORVENIR DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por lo que para efectos de cargar el gasto deberá afectarse a la cadena funcional siguiente:

| | |
|---------------------|--|
| CORRELATIVA | 0195 |
| PROGRAMA | 9002 ASIGNACION PRESUPUESTAL QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS. |
| PROD /PROY 2.229474 | "INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AA. HH. EL EDEN QUEBRADA EL PORVENIR DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", |
| ACT/AI/OBRA | 4-000124 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA |
| FUNCION | 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD |
| DIVISION FUNCIONAL | 016 GESTION DE RIESGO Y EMERGENCIA |
| GRUPO FUNCIONAL | 0035 PREVENCION DE DESASTRES |
| FINALIDAD | 0001395 SEGURIDAD Y PROTECCION |
| FTE FTO | 5 RECURSOS DETERMINADOS |
| RUBRO | 18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS, PART |
| MONTO | S/. 1'101,263.32 |
| CG/GGG | 2.6 |

Que, mediante proveído de fecha 10 de Junio del 2013 inserto al reverso del Informe N° 251-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de Aprobación de Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AA. HH. EL EDEN QUEBRADA EL PORVENIR DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000323 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **17 JUN 2013**

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y contando con disponibilidad presupuestal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgada con Informe Nº 251-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AA. HH. EL EDEN QUEBRADA EL PORVENIR DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", ubicado en la Quebrada El Edén, Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a **S/. 1'101,263.31 (UN MILLON CIENTO UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 31/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de Febrero del 2013, incluye el 10% de Gastos Generales, 10% de utilidad y 18% de IG, y un plazo de ejecución de **SESENTA (60) DÍAS NATURALES**, por el Sistema de contrata a Precios Unitarios, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; así como de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones A la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre Asociación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AA. HH. EL EDEN QUEBRADA EL PORVENIR DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", ubicado en la Quebrada El Edén, Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a **S/. 1'101,263.31 (UN MILLON CIENTO UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 31/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de Febrero del 2013, incluye el 10% de Gastos Generales, 10% de utilidad y 18% de IG, y un plazo de ejecución de **SESENTA (60) DÍAS NATURALES**, por el **SISTEMA DE CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que la ejecución del Proyecto: "INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AA. HH. EL EDEN QUEBRADA EL PORVENIR DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

| | |
|-------------|---|
| CORRELATIVA | 0195 |
| PROGRAMA | 9002 ASIGNACION PRESUPUESTAL QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS. |
| PROD /PROY | 2.229474 "INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AA. HH. EL EDEN QUEBRADA EL PORVENIR DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", |





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. ALBERTO SIGIERDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

'AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA'

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000323 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 17 JUN 2013



| | |
|--------------------|--|
| ACT/AI/OBRA | 4-000124 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA |
| FUNCION | 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD |
| DIVISION FUNCIONAL | 016 GESTION DE RIESGO Y EMERGENCIA |
| GRUPO FUNCIONAL | 0035 PREVENCION DE DESASTRES |
| FINALIDAD | 0001395 SEGURIDAD Y PROTECCION |
| FTE FTO | 5 RECURSOS DETERMINADOS |
| RUBRO | 18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS, PART |
| MONTO | S/. 1'101,263.32 |
| CG/GGG | 2.6 |



ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente

resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SALVENDY CHIZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

